



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 11

(15 DE ENERO DE 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA UN COMITÉ EVALUADOR.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y

### CONSIDERANDO

Que el día de 02 de enero de 2026, la Universidad Tecnológica de Pereira dio apertura a la Convocatoria Pública No. GSI 01 de 2026, cuyo objeto es “La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la contratación de: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA; MANTENIMIENTO, CUIDADO Y ASEO DE ZONAS VERDES Y JARDINES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS.

Que se hace necesario conformar el Comité Evaluador para que lleve a cabo el análisis de las propuestas presentadas dentro de dicho proceso contractual, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Que el comité evaluador, estará conformado a su vez, por un comité financiero, uno técnico y uno jurídico, los cuales deberán analizar las propuestas, evaluarlas y proyectar las respuestas a las observaciones e inquietudes que se formulen a causa o con ocasión del proceso de selección, en lo que respecta a su competencia, para lo cual deberán contar con los conocimientos necesarios para desarrollar dicha tarea.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el COMITÉ EVALUADOR el cual estará integrado por un COMITÉ FINANCIERO, TÉCNICO Y JURÍDICO para el análisis y revisión de las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria Pública No. GSI 01 de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar a los miembros del comité evaluador quienes deberán realizar la evaluación dentro del lapso establecido en el pliego de condiciones de la convocatoria pública, de la siguiente manera:

**Comité Financiero:**

CARLOS FERNANDO CASTAÑO, Jefe Gestión Financiera.

GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA, Jefe Gestión Tesorería

**Comité Técnico.**

ORLANDO CAÑAS MORENO, Jefe Gestión de Servicios Institucionales.



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

**No. 11**

(15 DE ENERO DE 2026)

JUAN GUILLERMO DOMINGUEZ MONTAÑEZ, Técnico Administrativo Gestión de Servicios Institucionales.

**Comité Jurídico:**

LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ, Contratista Oficina Jurídica

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a las personas designadas el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
**Rector**

Elaboró: Orlando Cañas Moreno  
Revisó: Luis Alberto Álvarez Gómez



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira